

de la Consejería en horas de oficina hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, 11, Mérida) a partir de las 11 horas del siguiente día hábil de aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, 18 de febrero de 1993.

### **ANUNCIO de 18 de febrero de 1993, sobre la contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de "Urbanización de Parque Tecnológico de Badajoz".**

Por la Consejería de Industria y Turismo se va a proceder a la contratación por el procedimiento directo de la asistencia técnica para la redacción de proyecto de "Urbanización de Parque Tecnológico de Badajoz".

El Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que forman el expediente se encuentra de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería en horas de oficina hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas, 11, Mérida) a partir de las 11 horas del siguiente día hábil de aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, 18 de febrero de 1993.

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GATA**

#### **ANUNCIO de 2 de febrero de 1993, sobre aprobación de Pliegos de Condiciones que regirán la enagenación de madera de propiedad municipal y convocatoria de subasta para tal finalidad.**

El Pleno de este Ayuntamiento de Gata, en sesión de fecha 30 de diciembre de 1992, aprobó los PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES y de CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS que regirán la contratación por el sistema de SUBASTA PÚBLICA, con procedimiento abierto de los aprovechamientos forestales de 2.068 m.<sup>3</sup> de madera de pino "pinaster" afectada por incendio forestal y ubicada en el monte de utilidad pública n.º 12 "BALDIO CABRIL", de los propios de esta Entidad.

Lo cual se somete a información pública a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el B.O.P. Simultáneamente se anuncia la SUBASTA, si bien la licitación se aplazaría cuanto fuere preciso en el supuesto de planteamiento de reclamaciones; y ello, con arreglo a las siguientes

#### **CONDICIONES**

1. OBJETO Y PRECIO. Constituye el objeto del Contrato los aprovechamientos forestales de madera de pino pináster ubicada en el M.U.P. n.º 12, de los propios del Ayuntamiento, que se relacionan seguidamente:

—Lote 1. Paraje LA SALINA, de volumen estimado 869 m.<sup>3</sup>, con un precio de tasación total de 1.824.900 ptas. (excluido IVA).

—Lote 2. Paraje ROBLEDILLOS LLANOS, de volumen estimado 1.238 m.<sup>3</sup>, con un precio de tasación total de 2.599.800 ptas. (excluido IVA).

—Lote 3. Paraje LOS NARANJOS, de volumen estimado 209 m.<sup>3</sup>, con un precio de tasación total de 438.900 ptas. (excluido IVA).

—Lote 4. Paraje EL QUEMADO, de volumen estimado 105 m.<sup>3</sup>, con un precio de tasación total de 220.500 ptas. (excluido IVA).

—Lote 5. Paraje LA FATELA, de volumen estimado 187 m.<sup>3</sup>, con un precio de tasación total de 392.700 ptas. (excluido IVA).

El precio de tasación total del conjunto de los cinco lotes es de 5.476.800 ptas. (excluido IVA), y el volumen estimado de madera de la totalidad de dichos lotes es de 2.608 m.<sup>3</sup>.

Las mejoras consistirán en el mayor aumento que sobre los tipos de tasación individuales de cada lote, o el general de todos los lotes, contengan las ofertas económicas que se presenten.

El precio de remate se incrementará con el tipo de IVA legalmente aplicable (el 4%).